

ciado José Antonio Bonilla Atilés quedan designados miembros de la Comisión Asesora del Museo Nacional, en reemplazo de los señores Licenciado Arturo Logroño y José Antonio Hungría.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Concesión de la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Jorge Ubico, Presidente de la República de Guatemala.— G. O. N° 5432, del 27 de Marzo de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 597.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Jorge Ubico, Presidente de la República de Guatemala;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”,

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor Jorge Ubico, Presidente de la República de Guatemala, la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.